

Exhorta SEP a comunidades escolares a tomar medidas preventivas de salud durante la temporada invernal

- **Se sugiere el uso de chamarras, bufandas, guantes o gorros**
- **Autoridades educativas locales podrán ajustar horarios de entrada y salida del personal docente y estudiantes, dependiendo de las condiciones climáticas de sus entidades**

Ante la proximidad de la temporada invernal, la Secretaría de Educación Pública (SEP) exhorta a las comunidades escolares a tomar medidas preventivas para proteger la salud de todos sus integrantes.

Solicita al personal docente, madres y padres de familia, tutores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes a protegerse para prevenir cualquier enfermedad típica del invierno.

Por ello, se sugiere el uso de chamarras, bufandas, guantes, gorros o complementos adicionales al uniforme sugerido, así como la flexibilidad en la vestimenta de los estudiantes durante la temporada invernal para abrigarse.

Las autoridades educativas locales podrán ajustar los horarios de entrada y salida del personal docente y del alumnado, dependiendo de las condiciones climáticas de cada entidad.

Adicionalmente, se propone implementar las recomendaciones de las autoridades de salud que se refieren a:

- Si se sale de un lugar caliente, cubrir boca y nariz (cubre bocas, pañuelo y/o bufanda) para evitar respirar aire frío, ya que los cambios bruscos de temperatura pueden afectar el sistema respiratorio rápidamente.
- Consumir variedad de frutas y verduras.
- Estornudar y/o toser utilizando un pañuelo desechable o cubriéndose con el ángulo interno del brazo.
- No asistir a la escuela si presenta síntomas de alguna infección respiratoria como fiebre, tos u otros síntomas gripales.



- Lavar las manos a menudo, después del recreo y en particular después de estornudar o toser, y al regresar de la calle.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos sucias, ya que son la vía de entrada de virus respiratorios al cuerpo.
- Alentar a las familias a que se vacunen contra la influenza personas adultas mayores de 60 años, niñas y niños menores de 5 años y personas de cualquier edad que padezcan diabetes, enfermedades pulmonares o cardíacas o inmunosupresión por cualquier causa.

---000---